



OEA | OAS

Elecciones Generales 2025 en Bolivia

INFORME PRELIMINAR

Misión de Observación Electoral de la OEA

ÓRGANO ELECTORAL
OEP
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia

18 de agosto de 2025

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), encabezada por el ex Ministro del Interior de Colombia, Juan Fernando Cristo, felicita al pueblo boliviano por su participación cívica y masiva a ejercer su voz en las elecciones generales el pasado domingo 17 de agosto. Asimismo, saluda a los dos binomios que alcanzaron la segunda vuelta electoral y a las restantes candidaturas, todas las que reconocieron los resultados con responsabilidad.

Reconoce, además, el compromiso cívico de la ciudadanía, el trabajo de las y los Jurados Electorales, así como la dedicación y el profesionalismo del personal del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), que hicieron posible la realización de unos comicios en estricto cumplimiento del calendario electoral establecido. Del mismo modo, destaca el trabajo de las fuerzas de seguridad que hicieron posible el desarrollo de una jornada tranquila y sin mayores incidentes.

La Misión expresa su agradecimiento por la apertura y disposición mostrada por las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia, lo que facilitó el desarrollo de su labor. En este marco, sostuvo reuniones con el Presidente de la República y más de una docena de autoridades y representantes de diversas entidades públicas, lo que le permitió acceder a información relevante sobre los esfuerzos desplegados por el Estado al servicio del normal desarrollo democrático del país.

La MOE/OEA estuvo integrada por 87 personas¹ de 19 nacionalidades que se desplegaron en los 9 departamentos del país² y en 4 ciudades del extranjero³. Llegó a Bolivia de manera escalonada a partir del 5 de agosto de 2025 y durante su estadía se reunió con autoridades electorales y gubernamentales, candidaturas, representantes de los partidos y movimientos políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, entre otros actores, con el fin de observar los preparativos de los comicios y recabar perspectivas sobre su desarrollo. A partir de estos encuentros y del análisis exhaustivo de la normativa, la jurisprudencia aplicable, así como de la observación directa, se llevó a cabo un análisis integral del proceso electoral.

ETAPA PRE-ELECTORAL

La desconfianza e incertidumbre respecto a la realización de la elección marcaron no solo las campañas, sino también la organización de las elecciones. Esta situación fue constatada por la Misión durante las reuniones que sostuvo con distintos sectores que manifestaron su percepción de que las elecciones podrían ser aplazadas y preocupación por posibles intentos de impedir su normal desarrollo⁴.

El proceso electoral se desarrolló en un clima de conflictividad social y política. La fragmentación del Movimiento al Socialismo- Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) y el

¹ 46 mujeres y 41 hombres.

² Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

³ Buenos Aires, Argentina; Sao Paulo, Brasil; Santiago, Chile; y Barcelona, España.

⁴ Ver: https://eldeber.com.bo/pais/el-tse-aun-ve-riesgos-contra-las-elecciones-vistas-dicen-que-no-habra-comicios_521686/
<https://www.instantaneas.tic.bo/2025/07/14/politica/gobierno-denuncia-amenazas-muerte-dirigente-avista/>



enfrentamiento público entre el expresidente Evo Morales y el Presidente Luis Arce se consolidaron como un factor relevante en las elecciones de 2025. Sumado a lo anterior, la reacción de Morales ante la no inscripción de su candidatura, derivó en ataques constantes, tanto verbales como físicos, a la autoridad electoral y al proceso electoral⁵. Finalmente, el expresidente Morales formuló un llamado a anular el voto como expresión de rechazo a su inhabilitación.

El Órgano Electoral Plurinacional promovió⁶ un espacio de diálogo denominado “Encuentro Multipartidario e Interinstitucional” que incluyó la participación de representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, así como líderes de las organizaciones y alianzas políticas del país y miembros de la sociedad civil. En total se celebraron varias reuniones en el marco de esta iniciativa⁷. La Misión saluda el liderazgo del OEP en la promoción de encuentros plurales y propositivos orientados a abordar y resolver de manera transparente problemas o desacuerdos por la vía del diálogo. No obstante, constató también que, a pesar de estos esfuerzos, el 6 de julio de 2025, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró que existía “una preocupante escalada de ataques sistemáticos y deliberadamente planificados” contra el TSE “con el propósito de obstaculizar la organización y realización de las Elecciones Generales 2025”⁸.

El 16 de enero de 2025 el TSE y el TCP acordaron que “en el marco de sus atribuciones brinden certidumbre a la población respecto a las Elecciones Generales 2025”. A lo largo del proceso electoral, se presentaron 16 causas ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) vinculadas con estos comicios, algunas de las cuales, según diversos actores entrevistados, habrían tenido como propósito retrasar o suspender la elección, o afectar a candidaturas en particular. Ante este escenario, La MOE/OEA reitera la importancia de que cada institución continúe actuando estrictamente en el marco de sus competencias y que los procesos de impugnación o cambio de candidaturas sean resueltos oportunamente, a modo de permitir igualdad de condiciones entre las alternativas en competencia y, desde la perspectiva de la ciudadanía, permitir un voto informado.

La polarización política, el desigual acceso de las candidaturas a los medios de comunicación, los cuestionamientos a la institucionalidad electoral y una sostenida circulación de desinformación y contenidos engañosos⁹ incidió en el debate público y en la percepción de desconfianza del proceso. En adición a lo anterior, la campaña presidencial estuvo marcada por estrategias de deslegitimación entre candidaturas, amplificación de narrativas de fraude¹⁰ y declaraciones públicas de carácter amenazante¹¹.

⁵ Bolivia vivió entre el 26 y 29 de mayo de 2025 un episodio de violencia política, cuando simpatizantes de Morales se movilizaron cerca de la sede del TSE en La Paz e intentaron acceder a sus instalaciones con piedras, explosivos artesanales y globos de pintura. Las fuerzas de seguridad tuvieron que intervenir usando gases lacrimógenos y balines, desplegando unidades antidisturbios para proteger la sede del TSE y garantizar la integridad de los vocales que permanecían en su interior.

⁶ Ver: <https://www.abi.bo/index.php/politica2/52526-encuentro-multipartidario-acuerda-la-suspension-de-las-primarias-y-deja-al-legislativo-tramitar-la-ley>

⁷ Ver: <https://fuentedirecta.oep.org.bo/noticia/tercer-encuentro-multipartidario-e-interinstitucional-por-la-democracia/>; ahoraelpueblo.bo/index.php/nacional/politica/encuentro-multipartidario-sella-12-acuerdos-y-confirma-las-elecciones-para-el-17-de-agosto

⁸ Ver: <https://x.com/tsebolivia/status/1942205255577383018?s=46&t=2X86eP2jy6hr5G -zANGvA>

⁹ Ver: <https://verifica.efe.com/elecciones-en-bolivia-2025-encuestas-falsas-contenidos-generados-con-ia/>; <https://boliviaverifica.bo/manipuladas-inventadas-y-sin-regulacion-las-encuestas-falsas-marcaron-la-desinformacion-de-julio/>; <https://x.com/andronicorod/status/1956693453636567357?s=48>

<https://x.com/chequeabolivia/status/1957101921925279894?s=46&t=2X86eP2jy6hr5G -zANGvA>

¹⁰ Ver: https://eldeber.com.bo/pais/evo-morales-dice-que-el-oficialismo-prepara-un-fraude-electoral-con-apoyo-de-extranjeros_522305; <https://www.panamericana.bo/articulo/nacional/claure-alerta-fraude-electoral-bolivia/20250414133004013356.html>

¹¹ Ver: <https://rtpbolivia.com.bo/politica/ruth-nina-amenaza-si-evo-no-esta-en-la-papeleta-electoral-el-tse-va-a-contar-muertos-en-lugar-de-votos-el-17-de-agosto/>



La Misión también conoció que durante la campaña se registraron expresiones de odio y ataques sistemáticos contra candidatas mujeres¹². Por otro lado, la MOE/OEA constató que la circulación de encuestas de opinión generó disconformidad en la mayoría de los actores del proceso, quienes plantearon la necesidad de una mayor transparencia respecto de las metodologías empleadas.

Los actores con quienes se reunió la Misión expresaron, además, cuestionamientos respecto del proceso de inscripción de candidaturas. Manifestaron su disconformidad con decisiones adoptadas tanto por parte del TSE como del TCP, al considerar que ante casos similares se aplicaron criterios distintos y que, a su juicio, ocasionaron su registro tardío o impidieron su participación en los comicios.

A su vez, la MOE/OEA constató que algunas decisiones centrales para la organización de los comicios fueron adoptadas de manera tardía. Por ejemplo, la ley sobre el sistema de transmisión rápida de resultados electorales preliminares (SIREPRE) fue adoptada el 6 de junio de 2025, apenas 10 semanas antes de la jornada electoral¹³. Según dependencias técnicas del TSE, los procesos de contratación de servicios y adquisición de equipos no pudieron iniciarse hasta después de la aprobación de la ley, lo que dejó un margen de tiempo muy reducido para su ejecución. No obstante, el sistema fue desarrollado a tiempo para las elecciones. La Misión valora positivamente que la transmisión de resultados preliminares haya sido regulada por ley, en consonancia con recomendaciones formuladas previamente por MOEs/OEA¹⁴.

La Misión identificó como un factor de incertidumbre el hecho de que las candidaturas a la Presidencia del Estado, a la Asamblea Legislativa Plurinacional y a otros cargos podían ser inhabilitadas incluso después de la impresión de las papeletas¹⁵. Por una parte, esto se debió a que, en caso de que el TSE inhabilitara¹⁶ una candidatura, las agrupaciones políticas tenían hasta 3 días antes de la elección para sustituirla¹⁷. Para este proceso electoral, una alianza política inscribió a su candidata a la Vicepresidencia a 4 días de la elección, luego de que su primer candidato fuera inhabilitado¹⁸. Otras agrupaciones, aun teniendo el derecho de sustituir candidaturas inhabilitadas, no lo hicieron. La Misión tuvo conocimiento que al menos 400 de ellas no fueron sustituidas. Por otra parte, de acuerdo con la legislación es posible presentar demandas de inhabilitación de candidaturas en los 15 y hasta 3 días previos a la elección, dependiendo del tipo de causa invocada¹⁹. La MOE/OEA conoció que en ese periodo se inhabilitaron 3 candidaturas por resolución de la Sala Plena del TSE.

Sumado a lo anterior, la legislación boliviana permite que las candidaturas y organizaciones políticas declinen su participación hasta 3 días antes de los comicios. En esta elección, dos semanas antes de la

¹² Ver: <https://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/3/destacado/3/registro/261>

¹³ Ley 1632 de 6 de junio de 2025.

¹⁴ Organización de los Estados Americanos. (2024, diciembre 15). Informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones judiciales: https://web.oep.org.bo/wp-content/uploads/2025/05/INFORME_FINAL_OEA_ELECCIONES_JUDICIALES_2024.pdf.

¹⁵ En Bolivia se imprimen papeletas con candidaturas a la Presidencia del Estado y a la Asamblea Plurinacional Legislativa (ALP) por circunscripción uninominal. No se imprimen papeletas con candidaturas por circunscripción plurinominal a la ALP, al Senado o a organismos supraestatales.

¹⁶ Puede hacerlo de oficio o a causa de alguna impugnación.

¹⁷ Ley del Régimen Electoral, artículo 108.III.

¹⁸ Alianza Pueblo. Ver: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/jhonny-fernandez-presento-rosa-huanca-perez-como-candidata-vicepresidencia/20250813213458978140.html#>.

¹⁹ Ley del Régimen Electoral, artículo 209. Las demandas de inhabilitación serán interpuestas hasta 15 días antes de la elección, salvo que se basen en hechos sobrevinientes, en cuyo caso podrán ser interpuestas hasta 3 días antes de la elección.



jornada electoral, una candidatura presidencial anunció su declinación, al igual que la de su agrupación política, retirando a todos sus postulantes de la contienda²⁰. La normativa no establece disposiciones sobre el tratamiento de los votos emitidos a favor de candidaturas inhabilitadas o que declinan su participación una vez hayan sido impresas las papeletas. Esta omisión tampoco fue subsanada en el Reglamento de las Elecciones Generales 2025. En su lugar, la Guía para Juradas y Jurados Electorales dispuso que tales votos debían ser contabilizados como nulos en las hojas de trabajo y en el acta de escrutinio, incluso cuando el material electoral ya hubiese sido impreso²¹. Posteriormente, esta instrucción fue reiterada mediante una resolución emitida el 13 de agosto, que precisó su aplicación en los sistemas informáticos de transmisión de resultados preliminares y de cómputo oficial²².

Esta situación ha sido señalada por anteriores MOE/OEA como un problema recurrente en procesos electorales en Bolivia²³ y una vez más puso en evidencia la necesidad de adoptar medidas que otorguen mayor certeza jurídica a los procesos electorales.

En la víspera de la jornada electoral, se intensificaron las acusaciones cruzadas sobre supuestos intentos por manipular resultados. Asimismo, circularon alegatos de presiones al electorado para que votara en un sentido y lo demostrara a través de fotografías.

En este contexto, la MOE/OEA publicó un comunicado llamando a la activa participación de la ciudadanía en el día de elecciones, instando también a todos los actores a proceder con responsabilidad y compromiso por el presente y el futuro de Bolivia. Del mismo modo, el comunicado explicitó el rechazo a “cualquier acción que busque entorpecer el normal desarrollo del proceso”²⁴.

La Misión considera especialmente importante, de cara a la segunda vuelta electoral, que las fuerzas políticas se abstengan de acusar sin fundamentos a otros sectores. Lo anterior resta confianza y debilita el proceso democrático.

JORNADA ELECTORAL

La MOE/OEA dio seguimiento a la jornada electoral en los 9 departamentos de Bolivia y en el exterior en Buenos Aires, Argentina; Barcelona, España; São Paulo, Brasil y Santiago, Chile. Las y los observadores de la Misión observaron la instalación y apertura de los recintos electorales, el desarrollo de la votación, el proceso de conteo y la transmisión de resultados preliminares en 1.077 mesas de votación de 291

²⁰ Ver: <https://abi.bo/index.php/polititca2/67164-sala-plena-del-tse-aprueba-retiro-de-morena-de-la-carrera-electoral-no-habra-sancion>.

²¹ Página 25.

²² Resolución TSE-RSP-ADM No. 379/2025 del 13 de agosto de 2025.

²³ Organización de los Estados Americanos (2019, octubre 20). Informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones generales de Bolivia celebradas el 20 de octubre de 2019: <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=418-1255-28-0>, (2021, marzo 11). Informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones departamentales, regionales y municipales de Bolivia del 7 de marzo 2011: <https://www.oas.org/EOMDatabase/GetFileA.aspx?id=432-1271-36-0>, (2024, diciembre 15). Informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones judiciales: https://web.oep.org.bo/wp-content/uploads/2025/05/INFORME_FINAL_OEA_ELECCIONES_JUDICIALES_2024.pdf.

²⁴ Ver: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-045/25



recintos. A través de la observación directa, la Misión pudo constatar que las elecciones generales se desarrollaron -salvo eventos aislados²⁵- con normalidad y sin mayores incidentes.

Las y los observadores reportaron que la mayoría de los recintos observados se instalaron a tiempo y con la presencia de sus miembros titulares, y que contaban con los materiales necesarios para llevar a cabo la elección. De acuerdo con información compartida por el TSE con la Misión, con corte a las 12:00h, el 100% de las mesas estaban abiertas y operativas.

La Misión de la OEA constató una presencia significativa de delegados de dos organizaciones políticas²⁶, que estuvieron presentes en casi la mitad de las mesas observadas, mientras que las demás participaron en menos del 15% de los puestos de votación visitados. La MOE/OEA destaca la importante presencia de mujeres y personas autoidentificadas con algún pueblo indígena ejerciendo el rol de vigilancia electoral. Del mismo modo, saluda la significativa presencia de observadores nacionales que realizaron un trabajo riguroso durante la jornada. Su participación fortalece a los procesos democráticos y canaliza el espíritu cívico de la ciudadanía. Las fuerzas de seguridad garantizaron la protección de los recintos y la ciudadanía.

Durante su observación de la jornada electoral, la MOE/OEA pudo constatar una gran afluencia de votantes durante todo el día. Si bien en algunos casos se registraron filas, el proceso de votación fluyó de manera ágil y ordenada. La Misión reconoce la paciencia con la que las personas esperaron para ejercer su derecho al voto y destaca la alta participación ciudadana.

Durante sus recorridos, las y los miembros de la Misión de la OEA observaron que, en general, los recintos eran adecuados para que la ciudadanía ejerciera su voto. Sin embargo, también constató que algunos centros carecían de facilidades para el acceso y movilidad de personas con discapacidad o de la tercera edad.

En la votación en el exterior, la Misión observó que los comicios también se llevaron adelante con normalidad con excepción de un incidente aislado en Ginebra, Suiza²⁷, que según lo informado por el TSE fue atendido oportunamente por las autoridades competentes, sin repercusiones sobre el desarrollo del proceso electoral.

El cierre de las mesas observadas se realizó de manera puntual y, en promedio, hacia las 17:21 horas ya se había concluido el escrutinio. La presencia de delegados de las dos organizaciones políticas con mayor representación superó el 60% de las mesas observadas. Las y los observadores de la OEA verificaron que, en algunos casos, se presentaron discrepancias en el cómputo de los votos correspondientes a la candidata presidencial que había abandonado la contienda. En el 67% de las mesas observadas, el jurado exhibió el acta original de escrutinio y cómputo para que las y los delegados y ciudadanos presentes pudieran fotografiarla. En el resto de los casos, si bien no se realizó esta práctica, ello no impidió que los partidos políticos recibieran copias del acta y tuvieran acceso a la información de los resultados. En

²⁵ Ver: <https://www.noticiasfides.com/democracia/andronico-rodriguez-califica-como-aislados-los-ataques-en-su-contra-protagonizado-por-grupos-reducidos>

²⁶ Alianza Unidad y Alianza Libertad y Democracia.

²⁷ Ver: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/suiza-boliviano-es-detenido-destrozar-anfora-quiso-llevarse-votos/20250817120046978365.html>



términos generales el escrutinio se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos, y la transmisión de los resultados se efectuó de acuerdo con el protocolo determinado.

Como había sido anunciado por la autoridad electoral, siendo las 21:00h el Presidente Interino del TSE, Óscar Hassenteufel, presentó los resultados preliminares de la elección presidencial. Con el 90.6% de las actas procesadas en el SIREPRE, los resultados indicaban que se realizaría una segunda vuelta electoral entre el candidato del Partido Demócrata Cristiano, Rodrigo Paz y de la Alianza Libre, Jorge “Tuto” Quiroga, con el 32,08% y el 26,9% de los votos válidamente emitidos, respectivamente. Los datos recabados por las y los observadores de la OEA coinciden con los resultados preliminares presentados por el órgano electoral.

La Misión saluda el espíritu democrático demostrado por las fuerzas políticas de Bolivia, cuyos candidatos reconocieron su derrota y concedieron la victoria a los aspirantes que avanzarían a la segunda vuelta.

ETAPA POST-ELECTORAL

La Misión tomó conocimiento de que los Tribunales Electorales Departamentales (TED) continuaron con el cómputo oficial de votos durante la noche del domingo y la madrugada del lunes 18 de agosto. Para las 9:00 horas de ese día, el avance a nivel nacional alcanzaba el 15,63%, con La Paz registrando el menor progreso (2,78%) y Oruro el mayor, con el 54,34% de actas computadas.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones directas, las reuniones sostenidas con los distintos actores del proceso electoral y el análisis de la normativa vigente, la MOE/OEA presenta a continuación sus hallazgos y recomendaciones dirigidas específicamente a contribuir a la segunda vuelta presidencial. Tras la elección de octubre, la Misión publicará otro informe que abordará cada uno de los temas analizados, con recomendaciones estructurales para la mejora del sistema electoral boliviano.

Institucionalidad electoral

La Misión destaca el compromiso de la Sala Plena del TSE con la realización puntual y ordenada de los comicios, así como la dedicación y profesionalismo del personal técnico. No obstante, identificó áreas de mejora en los canales de comunicación, tanto al interior del TSE —entre las dependencias técnicas y los Vocales— como en la relación entre el TSE y los Tribunales Electorales Departamentales (TED), y en la comunicación externa dirigida específicamente a los partidos o agrupaciones políticas.

Por un lado, la Misión observó que algunas decisiones de la Sala Plena se adoptaron tardíamente, lo que dificultó su comunicación e implementación por parte de los TED y jurados electorales. Destacan la resolución del 13 de agosto sobre el tratamiento de votos a candidaturas que declinaron²⁸ y el instructivo del 15 de agosto con relación al ingreso de celulares con cámara a los recintos de votación²⁹, cuya

²⁸ Resolución TSE-RSP-ADM No. 379/2025 del 13 de agosto de 2025.

²⁹ Instructivo TSE-PRES-SC No.023/2025.



redacción generó, además, confusión respecto de si se trataba de una prohibición o de una recomendación.

Adicionalmente, la MOE/OEA observó que las declaraciones individuales de Vocales del TSE sobre diversos asuntos generaron debate y especulación en la opinión pública. Si bien la diversidad de opiniones es inherente a los órganos colegiados, estos pronunciamientos transmitieron una imagen de falta de cohesión entre las vocalías, con un impacto negativo en la credibilidad del proceso electoral.

En sus reuniones con candidaturas y representantes de partidos, la Misión fue informada de que la comunicación desde el TSE es limitada y que, más allá de los Encuentros Multipartidarios por la Democracia, no existe una instancia permanente de coordinación con las agrupaciones políticas, a pesar de que existen delegados acreditados ante la institución. Asimismo, señalaron que no siempre eran invitados a participar en las pruebas y simulacros de los sistemas tecnológicos, aunque la Misión constató que, en algunos casos de eventos que eran abiertos al público, los delegados de las organizaciones políticas tampoco asistían. La Misión subraya que la relación entre el TSE y las agrupaciones políticas debe ser de doble vía: corresponde al Tribunal garantizar el acceso a la información, mientras que las agrupaciones políticas, en ejercicio de su derecho de control, deben involucrarse activamente si desean hacer oír su voz en el desarrollo del proceso electoral.

De cara a la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas técnicas del TSE y la Sala Plena, a fin de asegurar que las decisiones se adopten y transmitan de manera informada y oportuna.
- Fortalecer los canales y mecanismos de comunicación entre la Sala Plena del TSE y los TED de modo que la información se transmita de manera clara y oportuna a estos últimos, así como a los Jurados y Notarios, y demás funcionarios electorales.
- Que el TSE curse invitaciones a los representantes de los partidos de manera ágil para todos los eventos del calendario electoral, en particular pruebas, simulacros y enceramiento de los sistemas tecnológicos, e informe oportunamente cualquier cambio de fecha, hora o lugar.
- Que las organizaciones políticas participen en todos los eventos del calendario electoral, especialmente en las pruebas, simulacros y enceramiento de los sistemas tecnológicos, y ejerzan de manera permanente su derecho de control y vigilancia.
- Aprobar con la debida anticipación las resoluciones del TSE que tengan un impacto directo en la organización electoral y en los sistemas tecnológicos.
- Alinear los mensajes entre la presidencia del órgano electoral, las y los vocales, y los Tribunales Electorales Departamentales, buscando evitar inconsistencias que generen confusión entre el electorado.

I. Organización electoral

Material electoral y cadena de custodia

Misiones anteriores de la OEA habían realizado recomendaciones con el fin de mejorar la seguridad del material electoral³⁰. Al respecto, se observó que las papeletas se imprimieron en papel bond blanco, a color, y que contaron con medidas de seguridad como tinta invisible, código QR, microtexto y patrón guilloché³¹. También se observó que, por primera vez, se colocó una lámina adhesiva transparente en la sección del acta electoral de escrutinio y cómputo donde se anotaron los resultados electorales, con el fin de evitar que estos fueran borrados o alterados, lo que constituye una medida valiosa para garantizar la integridad del material electoral. Otra novedad para este proceso electoral fue que se incluyó la lista de votantes habilitados por mesa en cada maleta electoral para uso de las organizaciones políticas, lo que contribuye a incrementar la confianza de los actores políticos en el proceso electoral.

Las etapas de impresión del material electoral e integración y distribución de las 35.253 maletas electorales (34.026 en el territorio nacional y 1.227 en el exterior) se realizaron conforme al calendario electoral. En el ámbito nacional, la MOE/OEA destaca la consolidación de una cadena de custodia altamente regulada, con protocolos claros y verificables en todas sus fases: desde la salida del material de impresión, su almacenamiento y distribución, hasta la entrega en los recintos y el retorno de actas y papeletas sobrantes³², en línea con recomendaciones anteriores de MOEs/OEA³³. Las maletas fueron resguardadas por la Policía Boliviana³⁴ o las Fuerzas Armadas³⁵ y se implementó georreferenciación para monitorear en tiempo real la ubicación de los vehículos y registrar incidentes de manera digital. De acuerdo con el TSE, el 100% de las maletas electorales en el territorio nacional habían sido entregadas a los recintos electorales el día antes de la elección sin mayores contratiempos³⁶.

Durante la observación del proceso de repliegue del material electoral hacia los TED, la Misión observó que algunos Jurados no tenían claridad sobre el procedimiento de entrega a las fuerzas de seguridad o personal designado por el TED. Adicionalmente, se registraron demoras por la insuficiencia de vehículos para transportar el material. Por otro lado, algunos medios de transporte no eran adecuados para resguardar el material en caso de condiciones climáticas adversas, como lluvias.

³⁰ Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia (2019 y 2020). <https://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=418&MissionId=499>

³¹ Un patrón guilloché es un gráfico de líneas entrelazadas de diseño abstracto que puede tener también microtextos incorporados, visibles únicamente con ayuda de lupa.

³² Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático. (2025). Guía para la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas. Elección de autoridades y representantes del Estado Plurinacional 2025, páginas 7-22. Órgano Electoral Plurinacional.

³³ Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia (2019 y 2020). <https://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=418&MissionId=499>

³⁴ Órgano Electoral Plurinacional y Policía Boliviana. (2025, 5 de junio). Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo electoral y la Policía Boliviana.

³⁵ Órgano Electoral Plurinacional y comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado. (2025, 18 de junio). Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo electoral y las Fuerzas Armadas del Estado.

³⁶ La Misión tuvo conocimiento que en Cutimarca (municipio de Arque, Cochabamba), un vehículo que transportaba material electoral se desvió tras la detonación de un presunto explosivo. Posteriormente, se informó que las detonaciones correspondían a celebraciones mineras locales y el material, debidamente resguardado, fue trasladado y entregado en el recinto asignado sin inconvenientes. Ver:

<https://www.elalteno.com.bo/bolivia/20250816/explosion-detiene-entrega-de-material-electoral-en-cutimarca-cochabamba> y

<https://brujuladigital.net/politica/2025/08/16/gobierno-reporta-detonacion-de-explosivo-en-traslado-de-material-electoral-en-arque--49904>

Si bien estas observaciones no comprometieron la integridad del material, representan una oportunidad de mejora de cara a la segunda vuelta. Por lo anterior, la MOE/OEA recomienda:

- Planificar con anticipación el transporte oficial y las rutas de repliegue, garantizando la disponibilidad de vehículos adecuados para resguardar el material electoral.
- Fortalecer la capacitación en sobre los procedimientos de entrega y recepción del material electoral.

Notificación y capacitación de Jurados y Notarios Electorales

Un total de 204.156 bolivianos y bolivianas fueron seleccionados aleatoriamente para ejercer como Jurados Electorales en las mesas de sufragio en el territorio nacional. La autoridad electoral logró notificar al 92,3% de ellos sobre su designación para el cumplimiento de esta función.

Los Jurados se capacitaron tanto presencial como virtualmente desde el mes de julio. Los materiales y algunas actividades de capacitación se realizaron en guaraní, quechua, y aymara. La Misión saluda el esfuerzo del OEP por elaborar material de capacitación en lenguas indígenas. De acuerdo con información entregada a la MOE/OEA, a las 7:45h del día de la elección, se habían capacitado 147.765 Jurados Electorales en todo el territorio nacional (74.3%). En todos los departamentos las cifras de capacitación superaban el 70%, menos en Santa Cruz, donde el porcentaje era del 66,6%. En ninguno de los departamentos se superó el 80% de capacitación.

En términos generales, la Misión observó un proceso de instalación de mesas puntual y ordenado. Sin embargo, también se observaron instancias en las que las mesas no se instalaron a tiempo ya fuera porque no se presentó alguno de los Jurados titulares (casi en un 20% de las mesas observadas) o por desconocimiento de los procedimientos. A su vez, se observó que, en algunas ocasiones, delegados de partidos políticos ejercían atribuciones que no les correspondían, sin que esta situación fuera corregida por los Jurados Electorales. Al momento del escrutinio, este se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en un 82% de las mesas observadas por la Misión. Entre otras acciones, se observó que no se computaron los votos de las candidaturas inhabilitadas o declinadas según la Guía de Jurados Electorales y que el acta de escrutinio se incluyó en los sobres antes de ser transmitida, lo que implicó abrir de nuevo los sobres de seguridad. En numerosos casos, los Jurados Electorales dependieron de la orientación de los Notarios Electorales para efectuar el escrutinio, quienes en muchos casos se vieron sobrepasados, debido a que atienden hasta 8 mesas de sufragio.

Para la segunda vuelta se recomienda:

- Reforzar la notificación a los Jurados Electorales a fin de garantizar su presencia el día de la elección.
- Fortalecer la capacitación en todos los departamentos, con el fin de superar los porcentajes alcanzados en la primera vuelta, poniendo especial atención en aquellos departamentos con menor participación en las actividades de formación.
- Iniciar la capacitación de los Jurados Electorales con mayor antelación.
- Incrementar la cantidad de Notarios Electorales de manera que cada uno atienda a un menor número de mesas de sufragio.



Prohibición de ingresar al recinto reservado de votación portando celulares con cámara

El 15 de agosto el Presidente Interino del TSE, Oscar Hassenteufel, emitió un instructivo dirigido a los TED para comunicar a los Jurados Electorales, Notarios Electorales, otro personal electoral y a la ciudadanía en general, que “no estaría permitido ingresar al recinto reservado de votación portando teléfonos celulares con cámara,” y por tanto “se recomendaba a las y los electores... eviten sacar fotografías”³⁷. La Misión observó que la emisión de esta disposición, apenas dos días antes de los comicios, generó incertidumbre sobre su implementación, dado que el documento combinó un lenguaje de prohibición con una recomendación al electorado, lo que dificultó establecer con claridad su alcance.

Durante la jornada electoral, la MOE/OEA observó una aplicación desigual del instructivo en mesas observadas en todo el país: en algunos casos los jurados pedían a los electores dejar sus teléfonos en la mesa, en otros no se daba ninguna indicación y, en ocasiones, delegados partidarios intentaban supervisar su cumplimiento. La Misión recibió tres denuncias distintas relacionadas al uso de celulares durante la jornada de votación que revelan la falta de claridad del instructivo y la ausencia de un protocolo uniforme.

En caso de que el instructivo vuelva a aplicarse en la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Aclarar expresamente el carácter del instructivo —si constituye una prohibición o una recomendación— y elaborar de manera oportuna un protocolo detallado que establezca los responsables de su ejecución, los pasos que se deben seguir para su cumplimiento, así como los efectos de su eventual incumplimiento, garantizando en todo momento que el voto del elector no sea anulado de manera indebida.
- Informar oportunamente a la ciudadanía de manera que pueda proceder conforme a lo normado.

Voto en el exterior

La Misión observó incertidumbre en la etapa pre-electoral sobre la realización de los comicios en el exterior debido a la falta de recursos³⁸. Inicialmente, su financiamiento dependía de un crédito en la Asamblea Legislativa Plurinacional que no fue aprobado, por lo que el Banco Central de Bolivia transfirió al TSE solo el 18% del presupuesto previsto. Ante ello, el TSE y las oficinas consulares adoptaron medidas para reducir costos y aprovechar equipos disponibles, priorizando los países con mayor número de residentes bolivianos. El 8 de julio de 2025 el TSE resolvió suspender la votación en 10 países: en ocho³⁹ por “criterios de eficiencia operativa, costo por elector y racionalización de recursos”⁴⁰ al contar con menos de 100 ciudadanos en el padrón, y en dos⁴¹ por restricciones logísticas y de transporte.

El TSE, el Servicio Exterior Boliviano y el Servicio de Registro Cívico (SERECI) coordinaron el registro de bolivianos en el exterior mediante un empadronamiento masivo entre el 18 de abril y el 7 de mayo de 2025 en 15 países y 48 ciudades, que permitió incorporar 55.593 nuevos residentes en el exterior y

³⁷ Instructivo TSE-PRES-SC No.023/2025 del 15 de agosto de 2025.

³⁸ Ver: <https://www.noticiasfides.com/democracia/a-18-dias-de-las-elecciones-el-gobierno-solo-desembolso-us-400-mil-para-el-voto-en-el-exterior>; <https://larazon.bo/nacional/2025/04/29/tse-advierde-problemas-con-el-voto-en-el-exterior-y-deslinda-responsabilidad/> y <https://larazon.bo/autores/daniel-zenteno/>

³⁹ India, Egipto, China, Corea del Sur, Nicaragua, Austria, Rusia y Canadá.

⁴⁰ Resolución TSE-RSP-ADM N° 318/2025 de 8 de julio de 2025.

⁴¹ Cuba y Venezuela.



alcanzar un total de 369.931 votantes habilitados en 32 países (18,5% más que en 2020). Para este proceso se habilitaron 1.226 mesas de sufragio en el exterior (99% del total previsto).

En los recintos visitados se constató la apertura de mesas de sufragio con retrasos vinculados a su conformación. A pesar de estas dificultades, todas las mesas del exterior abrieron con excepción de una en Arlington, Texas (EE. UU.). Lo anterior, debido a que los jurados electorales no se presentaron y a que ningún ciudadano de la fila aceptó asumir la función, conforme a los instructivos establecidos.

Durante el escrutinio, la Misión observó que en los recintos visitados se instruyó a los jurados de mesa contabilizar votos emitidos para una organización política que se había retirado de la contienda, cuando el TSE había establecido que estos fueran escrutados como nulos. Al concluir el llenado de actas, los observadores advirtieron que los Notarios Electorales no tenían el conocimiento necesario para utilizar la aplicación destinada a su transmisión. Ante esta limitación, las actas fueron enviadas por correo electrónico o mediante servicios de mensajería.

De cara a la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Garantizar al TSE los recursos económicos necesarios para implementar el voto en todas las ciudades del exterior donde sea logísticamente viable.
- Fortalecer la capacitación de los Notarios Electorales en el exterior, garantizando una formación uniforme y alineada con el proceso aplicado en el territorio nacional.

II. Tecnología electoral

Sistema de Transmisión Preliminar de Resultados

El 6 de junio de 2025 la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) modificó la Ley del Régimen Electoral para incorporar la transmisión y publicación de resultados preliminares a los procesos electorales⁴². En cumplimiento de esta ley para estas elecciones se implementó el Sistema de Resultados Electorales Preliminares (SIREPRE), solución tecnológica desarrollada íntegramente por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC) del TSE. El SIREPRE incluyó una aplicación móvil para la captura de imágenes y la transcripción de los datos de las actas de escrutinio desde los recintos electorales, aplicaciones web y de escritorio para el procesamiento de datos, y una página web para la publicación de los resultados preliminares.

Durante las semanas previas a la elección, los responsables del SIREPRE organizaron tres simulacros⁴³ y varias pruebas técnicas internas para probar el funcionamiento de la plataforma tecnológica y entrenar al personal involucrado en todas las etapas de procesamiento de las actas⁴⁴. La Misión observó estos ejercicios, que llegaron a procesar más de 32.000 actas con la participación de 7.500 operadores y 550 personas en el Centro de Procesamiento principal. Cada simulacro permitió reducir tiempos, aumentar la capacidad del cómputo, medir el procesamiento por hora y proyectar estimaciones de tiempo para la jornada electoral.

⁴² Ley 1632 de 6 de junio de 2025.

⁴³ El 27 de julio y el 10 de agosto y el 15 de agosto.

⁴⁴ a) El control de calidad de las imágenes, b) la segunda transcripción, y c) el control de calidad de los datos transcritos.



Si bien la MOE/OEA valora positivamente la organización de estos simulacros, también observó que debido a interrupciones externas – como cortes de electricidad por mantenimientos realizados por la empresa proveedora de energía en La Paz e interrupciones en el servicio de fibra óptica– y otros asuntos internos, en ninguno de los simulacros se probaron todos los componentes del SIREPRE de forma integral y simultánea. Además, aunque la carga procesada fue alta, no se alcanzó a probar en un tiempo determinado la totalidad de actas previstas, como las MOE/OEA han recomendado reiteradamente⁴⁵.

La Misión observó falta de claridad sobre el tratamiento de votos de candidaturas inhabilitadas o declinadas, situación que el TSE resolvió recién el 13 de agosto de 2025 mediante un protocolo que los clasificó como “Nulos por declinación” en la presentación de resultados⁴⁶. Asimismo, no hubo una resolución del pleno que abordara la decisión de no publicar las actas del SIREPRE ni comunicación institucional sobre los horarios de divulgación. Sobre esto último, un Vocal del TSE comunicó que a las 21:00h la autoridad electoral daría los resultados en una conferencia de prensa⁴⁷.

De cara a la segunda vuelta la Misión recomienda:

- Realizar simulacros que contemplen todos los supuestos en las actas de prueba, con la participación del personal completo en los recintos electorales y en el centro de procesamiento principal, en condiciones lo más similares posibles a la jornada electoral. Estos ejercicios deberían incluir la totalidad de actas previstas y el uso de toda la infraestructura tecnológica dispuesta para la elección.
- Efectuar pruebas a todos los componentes implicados en la solución tecnológica del SIREPRE en simultáneo.
- Que todo mantenimiento de servicios de energía eléctrica o de conectividad en instalaciones críticas del TSE sean llevados a cabo únicamente con autorización previa del órgano electoral.

Durante la tarde y noche de la jornada electoral, la Misión observó el funcionamiento del SIREPRE en el Centro de Monitoreo ubicado en La Paz. El TSE dispuso una pantalla grande en la que publicó internamente el avance del procesamiento de las actas, así como el avance de los votos obtenidos para las candidaturas. El procesamiento de las actas inició a partir de las 16:00hs, aunque la mayor cantidad de actas se recibió entre las 18:00 y las 19:00hs. A las 19:00h mostraba un avance de procesamiento del 48%, a las 20:00h del 82% y a las 21:00h del 92%. Tal y como se había informado en los días previos a la elección, no se incluyeron las actas del exterior para ser procesadas por el SIREPRE ni se divulgaron las actas procesadas para consulta de las organizaciones políticas y de la ciudadanía.

En el procesamiento de las actas, la MOE/OEA observó que, durante la etapa de control de calidad de los datos —que se activa cuando existe discrepancia entre la primera y la segunda transcripción—, el segundo transcriptor podía visualizar los valores ingresados previamente. Asimismo, se constató que, tanto en la

⁴⁵ Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia (2019 y 2020). <https://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=418&MissionId=499>

⁴⁶ Resolución TSE-RSP-ADM No.379/225 del 13 de agosto de 2025.

⁴⁷ Ver: <https://eju.tv/2025/08/sirepre-sea-cual-sea-el-porcentaje-el-tse-presentara-los-resultados-preliminares-de-los-comicios-a-las-21-00-del-17-a/>



segunda transcripción como en el control de calidad, los campos de ingreso de datos eran reducidos y no estaban alineados con los campos correspondientes del acta a transcribir.

En reuniones con las oficinas departamentales del SERECI, se observó que, si bien hubo esfuerzos logísticos importantes y claridad en las tareas principales, faltó homogeneidad en la operación y no existió un mecanismo para contar en tiempo real con información sobre la llegada de operadores o problemas de conexión, lo que impidió activar planes de contingencia ante eventuales dificultades.

La Misión felicita al TSE por la implementación exitosa del SIREPRE. Con el fin de mejorar algunos aspectos durante la segunda vuelta hace las siguientes recomendaciones:

- Publicar en tiempo real las actas procesadas en el SIREPRE para consulta de las organizaciones políticas y la ciudadanía.
- Dar acceso a las organizaciones políticas a los repositorios de las actas que fueron procesadas en el SIREPRE.
- Asegurar que, en la etapa de control de calidad del SIREPRE, los valores previamente transcritos por la primera y segunda digitación no sean visibles para el verificador.
- Ampliar los campos de ingreso de datos y alinearlos con los campos del acta para facilitar el trabajo de los operadores del SIREPRE.
- Definir un protocolo de trabajo entre la oficina nacional del SERECI y sus oficinas departamentales, que se active el día de la elección, para evaluar el grado de asistencia de operadores en los recintos y el estado de la red de comunicaciones a utilizar para el SIREPRE, y que esta información sea recolectada y enviada a la oficina nacional a través del uso de tecnologías de información que automaticen el proceso y entregue una visión completa y a tiempo real de la situación.

Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (SCORC)

El SCORC digitaliza los procesos de cómputo departamentales que integran el resultado nacional. A diferencia del SIREPRE, el SCORC debe procesar el 100% de las actas de las elecciones generales⁴⁸, consolidar los resultados, publicarlos en todos los niveles de desagregación hasta mesa de sufragio y difundir las imágenes de las actas.

La Misión conoció sus especificaciones técnicas, la infraestructura central que lo soporta y presenció la prueba de su funcionamiento en un simulacro en La Paz. Aunque el simulacro incluyó únicamente el 30% de la totalidad de las actas a procesar, sí fue posible observar el proceso completo, desde la llegada del acta hasta la publicación de resultados. Adicionalmente, se observó el proceso de congelamiento del software y puesta en ceros de los repositorios del SCORC.

⁴⁸ En total 35.263 actas, divididas en 34.026 en el territorio nacional y 1.237 en el exterior.



Para las elecciones generales 2025, el TSE emitió una resolución sobre el tratamiento de los votos para las candidaturas inhabilitadas o declinadas⁴⁹. Con base en este instrumento normativo, la DNTIC adecuó el SCORC para que la presentación de la divulgación de los resultados incluyera la reasignación de votos emitidos a favor de candidaturas inhabilitadas o declinadas. De esta manera, el juzgamiento de las actas en los cómputos departamentales fue más ágil pues no fue necesario que los vocales del TED emitieran un proveído por cada acta en la que los votos de dichas candidaturas fueran computados como válidos, sino que pudieron juzgar como válidas estas actas reasignadas correctamente por el SCORC.

A partir de las 18h00, la Misión observó desde el Centro de Datos del TSE en La Paz el inicio de operaciones del SCORC, al tiempo que se instalaron en sesión permanente las salas plenas de los TED para iniciar los cómputos departamentales. La divulgación de resultados inició a las 20:00h a través del sitio de resultados <https://computo.oep.org.bo>.

La MOE/OEA observó que al inicio de la publicación el sitio sufrió intermitencia en la disponibilidad del servicio y fue informada que la razón de ello fue la alta demanda de consulta, así como intentos de saturación del servicio para afectarlo deliberadamente. El problema de alta demanda fue resuelto por la DNTIC y a partir de las 20:30h, aproximadamente, el sitio recuperó su estabilidad.

La Misión observó que el avance del sistema fue lento, habiendo llegado al 8.01% del procesamiento nacional a la medianoche del día de la elección. Durante el resto de la noche avanzó hasta alcanzar el 15.63% a las 9:00h del 18 de agosto.

Para la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Iniciar con la publicación del SIREPRE antes de las 21:00h para evitar saturación en la consulta del SCORC.
- Realizar las pruebas de carga y estrés necesarias de los servicios de publicación del SCORC para garantizar una publicación ininterrumpida y estable.

IV. Violencia electoral

Para las elecciones generales de 2025, el Estado boliviano diseñó un esquema de seguridad amplio y preventivo. Este esfuerzo conjunto por parte del Ministerio de Gobierno, el TSE, la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas, contempló el despliegue de 39.000 policías —un incremento del 178% respecto de comicios anteriores, de los cuales 25.044 estuvieron directamente asignados a recintos, centros de cómputo y custodia del material electoral. A este número se sumaron 4.807 efectivos militares, 288 en apoyo a la cadena de custodia y 4.519 en resguardo exclusivo de recintos rurales. Este despliegue priorizó la cobertura de todo el territorio nacional, incluso en áreas de difícil acceso, y se estructuró en torno a tres ejes: tecnificación de la cadena de custodia, coordinación interinstitucional entre Policía y Fuerzas Armadas, incorporación de tecnologías de monitoreo y mesas de trabajo para el cubrimiento integral del

⁴⁹ Resolución TSE-RSP-ADM No.379/225 del 13 de agosto de 2025.



proceso. El refuerzo de seguridad también se vio reflejado en la firma de convenios interinstitucionales entre el TSE, la Policía Boliviana⁵⁰ y las Fuerzas Armadas⁵¹.

Estas medidas representan un avance importante en la coordinación interinstitucional del Estado en materia de seguridad durante un proceso electoral. A pesar de lo anterior, la Misión observó que durante la jornada electoral existió una dispersión de información estratégica y espacios de monitoreo o “mesas de crisis”. Por lo anterior, se recomienda:

- Establecer una mesa de seguridad electoral interinstitucional entre el OEP, la Policía Nacional Boliviana y las Fuerzas Armadas, con el fin de coordinar y centralizar la capacidad de respuesta del Estado de mejor manera ante incidentes que puedan afectar el desarrollo de las diferentes etapas del proceso electoral.

IV. Debates entre candidaturas

La Misión conoció que, durante la etapa preelectoral, se llevaron a cabo numerosos debates organizados por distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Según señalaron los candidatos entrevistados, no todos fueron invitados a participar, lo que, a su juicio, generó disparidad en las oportunidades para difundir sus propuestas. Por su parte, el TSE organizó dos debates: el primero se realizó en Santa Cruz el 1 de agosto, con la participación de los ocho aspirantes presidenciales, y el segundo estaba previsto para el 12 de agosto en La Paz. No obstante, en los días previos a este último encuentro, varias candidaturas informaron al TSE que no asistirían, lo que llevó a la institución a considerar su cancelación. Esta situación generó también que numerosos medios declinaran su difusión y consecuentemente aumentó la disconformidad entre los candidatos participantes, quienes reiteraron que el desigual acceso a los debates dificultó el derecho de la ciudadanía a un voto informado. De cara a la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Que el TSE fortalezca su práctica de organización de debates, habilitando el espacio para que ambos aspirantes presidenciales puedan presentar y contrastar las ideas programáticas de sus respectivas candidaturas.

AGRADECIMIENTOS

La Misión agradece al pueblo boliviano por su cálida acogida, así como la apertura y colaboración brindada por las autoridades y funcionarios del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) que permitieron el ejercicio de su trabajo. Extiende, asimismo, su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Policía Nacional Boliviana y a las distintas instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia por su apoyo. Esta es la Misión número 23 que la OEA despliega en el territorio boliviano y, en esta oportunidad, agradece a las contribuciones financieras de Canadá, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos y Perú que posibilitaron este despliegue. De cara a la segunda vuelta, prevista para el 19 de octubre, la Misión seguirá acompañando el proceso electoral con imparcialidad y apego a los principios democráticos.

⁵⁰ Órgano Electoral Plurinacional y Policía Boliviana. (2025, 5 de junio). Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo electoral y la Policía Boliviana.

⁵¹ Órgano Electoral Plurinacional y comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado. (2025, 18 de junio). Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo electoral y las Fuerzas Armadas del Estado.